Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

CE/ UOC/MMG Nº 031/2.021.-

Minga Guazú, 25 de mayo de 2.021.-

Señor
Abog. Pablo Fernando Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: *Comunicar el procedimiento de* ***LCD Nº 17/2.021 – "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado. Km 13 Monday - Barrio Santa Teresa. - Tramo 3- Esc. Bas. N°. 2965 San Roque, Construcción de Pavimento Tipo Empedrado. Km 30 Monday - Fracción Prado Monday - Esc Bas. N° 3962 San Jorge " ID 398.412.----------***

De mi mayor consideración:

De conformidad a las disposiciones vigentes, elevo el procedimiento de **Licitación por *Contratación Directa Nº 17/2.021 – "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado. Km 13 Monday - Barrio Santa Teresa. - Tramo 3- Esc. Bas. N°. 2965 San Roque, Construcción de Pavimento Tipo Empedrado. Km 30 Monday - Fracción Prado Monday - Esc Bas. N° 3962 San Jorge " ID 398.412.----------***

Teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto Nº 2.992/19 Art. Prohibición de fraccionamiento de contratos procedemos a la siguiente aclaración:

> Que no estamos eludiendo ni infringiendo las disposiciones establecidas en el art 16 del decreto 2.992/19. Realizamos a través de esta modalidad, a los efectos de dar mayor participación a las pequeñas y medianas empresas (PYMES), entendemos que el mismo corresponde al ejercicio 2.021, como los demás. Nuestra Institución Municipal depende de la recaudación y de los fondos que van recibiendo, y conforme a eso están realizando los llamados, de acuerdo a la disponibilidad que tiene la institución y la intención de siempre del mismo que exista mayor número de oferentes en todos los llamados, conforme a lo establecidos en el art. 16 del decreto 2992/19 en su último párrafo.
>
> **Art. 16.- Prohibición de fraccionamiento de contratos**
>
> No se considerará que exista fraccionamiento cuando, con el objeto de aumentar el número de oferentes, o por razones de complejidad o financiamiento del suministro del bien o ejecución de la obra, debidamente acreditada por la Convocante, una contratación se programe y efectúe por etapas, tramos, paquetes o lotes. En estos casos, la prohibición del fraccionamiento se aplica sobre el monto total de la etapa, tramo, paquete o lote a ejecutar.
>
> Tampoco se considerará que exista fraccionamiento de contratos cuando el objeto de la contratación consista en la adquisición de mercaderías (commodities) que se comercian en mercados internacionales establecidos (exchanges).

Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

Esperando haber cumplido con las exigencias de ese Organismo Superior de Control, y sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Atentamente.

Liz Paola Ojeda Calderón
Responsable de la UOC